


Instituto Catastral de Lima
Sesión Ordinaria de Consejo Directivo N° 008
18 de junio de 2020

En la ciudad de Lima, siendo las 16:00 horas del día 18 de junio del año 2020, participaron en línea mediante el sistema de videoconferencia, Google Meet, los señores Miembros del Consejo Directivo:




Sra. Raquel Flora Oré Canelo, Presidente Ejecutiva
Sra. Cecilia Mónica Espiche Elías, Vicepresidenta
Sr. Miguel Filadelfo Roa Villavicencio, Director
Sr. Augusto Manuel Mendoza Castillo, Director
Sr. Rubén Emilio Parra Williams, Director

Actúa como Secretaria del Consejo, en su condición de Gerente General (e), la Sra. Raquel Flora Oré Canelo.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La presente sesión, se lleva a cabo contando con el quorum reglamentario y se da inicio a la quinta sesión ordinaria del Consejo Directivo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 21° del Estatuto del ICL.



LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Los señores directores tienen el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 007 de fecha 14 de mayo de 2020, que ha sido notificada a sus correos corporativos. Al no haber observaciones fue aprobado por unanimidad por los señores miembros del Consejo Directivo.



DESPACHO:

No hay despacho.

INFORMES:

No hay informes.


PEDIDOS:

No hay pedidos.



AGENDA:

PRIMER PUNTO DE AGENDA: Informe sobre el reinicio de actividades en el Instituto Catastral de Lima.



La Sra. Raquel Flora Oré Canelo, Presidente Ejecutiva del ICL autoriza la intervención del C.P.C.C. Wilmer Valdiviezo Valdiviezo, Gerente de Administración, quien luego de saludar a los presentes, teniendo como sustento su Informe N° 086-2020-GA-ICL/MML de fecha 17 de junio de 2020, procede a informar a los miembros del Consejo Directivo que el día 12 de junio del año en

Registros 1 de 4



curso se dio reinicio a las actividades en el Instituto Catastral de Lima - ICL, cumpliendo con el 40% de la capacidad del ICL, para lo cual se adoptaron una serie de medidas, en el marco de lo establecido en el artículo 16° del Decreto Supremo N° 094-2020-PCM.

En ese sentido, el Gerente a cargo de la exposición refiere que, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA, previo al reinicio de actividades en el ICL, se procedió a determinar el número de trabajadores y el riesgo de exposición a COVID-19 de acuerdo a su puesto de trabajo, ello con la finalidad de elaborar el "Plan para vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el Instituto Catastral de Lima", también señala que, dicho plan fue aprobado por el Comité de Salud y Seguridad en el Trabajo del ICL, el 06 de junio del año en curso, y registrado el 08 de junio en el Sistema Integrado para COVID-19 (SISCOVID).

Continuando con su presentación, sostiene que previo al reinicio de actividades, se envió a cada servidor del ICL, vía correo electrónico, la Ficha Sintomatológica COVID-19 que forma parte del plan señalado líneas arriba y posteriormente se citó a un grupo de 27 servidores, de los cuales 26 realizarían trabajo presencial, a fin de que se les tome la prueba serológica (prueba rápida); sin embargo, refiere que, de los 27 servidores que pasaron la prueba serológica (prueba rápida), solo 24 salieron con resultado negativo y, 23 se calificaron como aptos para reincorporarse a sus labores de manera presencial a partir del viernes 12 de junio del año en curso. Asimismo, señala que, el 16 de junio del año en curso, se citó a un grupo de 5 servidores para que se les realice la prueba serológica (prueba rápida), previo a su reincorporación, siendo sus resultados negativos.

Seguidamente el Gerente de Administración, refiere que el reinicio de actividades se efectuó con un total de 28 trabajadores para realizar trabajo mixto (presencial y remoto) en 2 grupos. El primer grupo, los lunes, miércoles y viernes; y el segundo grupo, los martes, jueves y sábado, ambos en el horario de 08:00 a 14:00 horas, quienes completaran la jornada semanal de 40 horas, vía trabajo remoto. Finalmente, pone en conocimiento del Consejo Directivo que, el 16 de junio de 2020, se contrató los servicios de una Profesional de la Salud, la señora Karen Lisset Rodriguez Cuzco, Licenciada en Enfermería, con especialización en salud ocupacional, como parte de la implementación del "Plan para vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el Instituto Catastral de Lima".

Luego de poner en conocimiento de los directores la información sobre el reinicio de actividades en el Instituto Catastral de Lima, se agradeció la exposición realizada por el C.P.C.C. Wilmer Valdiviezo Valdiviezo.

SEGUNDO PUNTO DE AGENDA: Informe sobre el "Programa Piloto Virtual de Actualización Catastral".

Con la venia de la Presidente Ejecutiva del ICL, Sra. Raquel Flora Oré Canelo, el Gerente de Catastro, Arq. José Romero Martínez, teniendo como sustento el Informe N° 015-2020-GC-ICL/MML de fecha 17 de junio de 2020, participa al Directorio que se ha elaborado un Programa Piloto Virtual de Actualización Catastral, que tiene como objetivo propiciar la participación de los administrados, facilitándoles un medio virtual para que puedan actualizar los datos básicos de sus predios en el ámbito del Cercado de Lima, con la finalidad de comprobar que, mediante la recepción de datos de los administrados en forma virtual es posible cubrir las metas a reprogramar del mantenimiento catastral.



910

En ese marco, expone cada uno de los pasos que forman parte del procedimiento de este programa, tal como se detalla a continuación: Invitación al administrado para la actualización predial, que se realizará a través de la página web del ICL y las redes sociales; llenado de formularios por los administrados, que tendrán carácter de declaración jurada y serán llenados según sea el caso (F1-Actualización de datos del predio o F2-Primer registro del predio); almacenamiento provisional de la información, la cual será almacenada en el servidor del ICL; revisión y análisis de la información, que será realizada por el Área de Mantenimiento Catastral, sosteniendo que la información consignada en los formularios será contrastada con la información de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP, Servicio de Administración Tributaria de Lima – SAT, Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC y la Base de Datos Catastral.

Asimismo, señala que de ser el caso la información recabada será contrastada con los archivos de declaratoria de fábrica, habilitaciones urbanas, parámetros urbanísticos y edificatorios de la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Metropolitana de Lima; seguidamente como parte final del procedimiento señala la actualización de datos o primer registro de predios, que consistirá en crear la solicitud de mantenimiento y cargar la información en la base de datos catastral.

El Gerente de Catastro, concluye su intervención señalando que, el Programa Piloto Virtual de Actualización Catastral se presenta como una buena posibilidad de actualizar los datos básicos catastrales a partir de la información que brindarán los administrados; asimismo, garantiza la calidad de los datos sosteniendo que antes de ser cargados a la Base de Datos Catastral, serán revisados y analizados por personal técnico especializado del Área de Mantenimiento Catastral contrastándolo con fuentes confiables. Señala también que, si la información otorgada por el administrado requiere de inspección de campo, se le orientará para que inicie un procedimiento según el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA del ICL.

tz

Puesto en conocimiento de los directores, luego de un intercambio de opiniones, se agradeció la exposición realizada, por el Gerente de Catastro del ICL.

ACUERDOS:

No hay acuerdos.

J


No habiendo otro asunto que tratar, siendo la 17:00 horas, la presidente ejecutiva del ICL, Raquel Flora Oré Canelo, da por concluida la sesión.

m

A.

Sra. Raquel Flora Oré Canelo
Presidente Ejecutiva

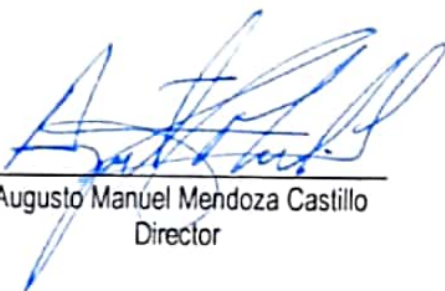




Sra. Cecilia Mónica Espiche Elias
Vicepresidenta



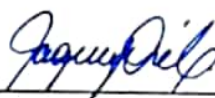
Sr. Miguel Fíladelfo Roa Villavicencio
Director



Sr. Augusto Manuel Mendoza Castillo
Director



Sr. Rubén Emilio Parra Williams
Director



Sra. Raquel Flora Oré Canelo
Gerente General (e)

